



DECRETO ALCALDICIO N° 27561
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 20 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:
El Decreto Alcaldicio N°2369 de fecha 11.09.2023, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: de **“SERVICIO DE TASACIÓN DE INMUEBLE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**.

El Memo N° 181 de fecha 19.10.2023 de Administrador Municipal, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **ID 3656-186-L123, “SERVICIO DE TASACIÓN DE INMUEBLE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**. El acta de evaluación de fecha 18.10.2023, elaborada por la Comisión Evaluadora, que adjudica a los siguientes oferentes:

Nombre	Rut	DESCRIPCIÓN
TASATERRA SPA	[REDACTED]	Cumple con los requisitos solicitados.
ANA VERÓNICA DEL CARMEN POMFRETT BRIONES	[REDACTED]	Cumple con los requisitos solicitados.
INMOBILIARIA, CONSTRUCCION E INGENIERIA HERMES Y COMPANIA LIMITADA	[REDACTED]	Cumple con los requisitos solicitados.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :
ADJUDIQUESE Licitación Pública **ID 3656-186-L123, “SERVICIO DE TASACIÓN DE INMUEBLE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, que adjudica a los siguientes oferentes:

Nombre	Rut	DESCRIPCIÓN
TASATERRA SPA	[REDACTED]	Cumple con los requisitos solicitados.
ANA VERÓNICA DEL CARMEN POMFRETT BRIONES	[REDACTED]	Cumple con los requisitos solicitados.
INMOBILIARIA, CONSTRUCCION E INGENIERIA HERMES Y COMPANIA LIMITADA	[REDACTED]	Cumple con los requisitos solicitados.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.



IMPUTESE Impútese el gasto de \$178.000.- IVA incluido a la cuenta 215.22.11.999 denominada OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) del área Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente al Proveedor TASATERRA SPA.

IMPUTESE el gasto de \$170.000 monto Exento a la cuenta 215.22.11.999 denominada OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) del área Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente al proveedor ANA VERÓNICA DEL CARMEN POMFRETT BRIONES.

IMPUTESE el gasto de \$ 190.000 impuesto incluido a la cuenta 215.22.11.999 denominada OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) del área Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente al proveedor INMOBILIARIA, CONSTRUCCION E INGENIERIA HERMES Y COMPANIA LIMITADA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JCS/mrc.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Daf (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)